

PREMATRICULACIÓN 2018-2019

Del 29 de enero al 9 de febrero en el centro educativo

¿TIENES QUE MATRICULAR POR PRIMERA VEZ A TU HIJO/A EN LA ESCUELA?
¡HAZLO EN LA ESCUELA PÚBLICA VASCA!



RESUMEN DE LOS CRITERIOS DE BAREMACIÓN

Para cuando en un centro escolar se reciben más solicitudes de ingreso que las plazas que se ofertan el Dep. de Educación del Gobierno regula a través de Decreto estableciendo los siguientes criterios de baremación:

A) RENTA ANUAL DE LA UNIDAD FAMILIAR (de todos los miembros que figuren en el libro de familia como padres/madres/tutores)

* Ingresos de la unidad familiar en el año 2016 (siempre que los ingresos sean iguales o inferiores a 9.172,80 €): 0,5 puntos.

* Por cada hijo o hija menor de edad distinto del solicitante: 0,25 puntos

Conceptos acumulables hasta la puntuación máxima del apartado. Puntuación máxima de este apartado: 1,5 puntos.

B) PROXIMIDAD DEL DOMICILIO (empadronamiento con al menos uno de los padres/madres/tutores que figuren en el libro de familia)

* Domicilio del alumno/a en el área de influencia del centro solicitado: 5 puntos.

* Domicilio del alumno/a en área de influencia limítrofe a la del centro solicitado: 2 puntos.

* Domicilio del alumno/a en el municipio del centro, pero fuera de las áreas de influencia y limítrofes: 1 punto

* Domicilio del alumno/a en la CAPV pero fuera del municipio y de las áreas de influencia del centro: 0,5 puntos

* Lugar de trabajo del padre, madre, tutor o tutora legal o en su caso del alumno o alumna en el área de influencia del centro solicitado: 2 puntos. (Esta puntuación es incompatible con la que se otorga por el hecho de que el padre, madre, tutor o tutora legal del alumno o alumna trabaje en el centro solicitado).

Conceptos no acumulables. Puntuación máxima de este apartado: 5 puntos.

C) EXISTENCIA DE FAMILIARES QUE ESTUDIAN O TRABAJAN EN EL CENTRO

* Uno o más hermanas o hermanos matriculados en el centro solicitado o en un centro adscrito: 9 puntos.

* El padre, madre, tutor o tutora legal trabaja en el centro solicitado o en un centro adscrito: 7 puntos.

Conceptos no acumulables. Puntuación máxima de este apartado: 9 puntos.

D) OTROS CRITERIOS (Conceptos acumulables)

* Pertenecer a una familia numerosa de cat. general (3-4 hijos/as): 1 punto; pertenecer a una familia numerosa de cat. especial (5 o más hijos/as): 1,5 puntos

* Por situación de acogimiento familiar del alumno/a solicitante: 1 punto

* Por discapacidad (Puntuación máxima por este concepto: 2 puntos). Del alumno/a solicitante: 2 puntos; De su padre o madre o de su tutor o tutora legal o de alguno de sus hermanos/as: 1 punto

* Por condición de socio/a cooperativista del centro solicitado de alguno de los miembros de la unidad familiar: 0,5 puntos.

* Criterios libremente determinados por el Consejo Escolar u Órgano Máximo de Representación del centro, que podrán ser también alguno o algunos de los expresados anteriormente, establecidos de acuerdo con criterios públicos, objetivos y no discriminatorios por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social: hasta 1 punto.

BECAS BEKAK ESTUDIOS
IKASKETAK CENTROS IKA
MODELOS EREDUAK BEC
BEKAK ESTUDIOS IKA
IKASTETXEAK CENTROS
MODELOS EREDUA

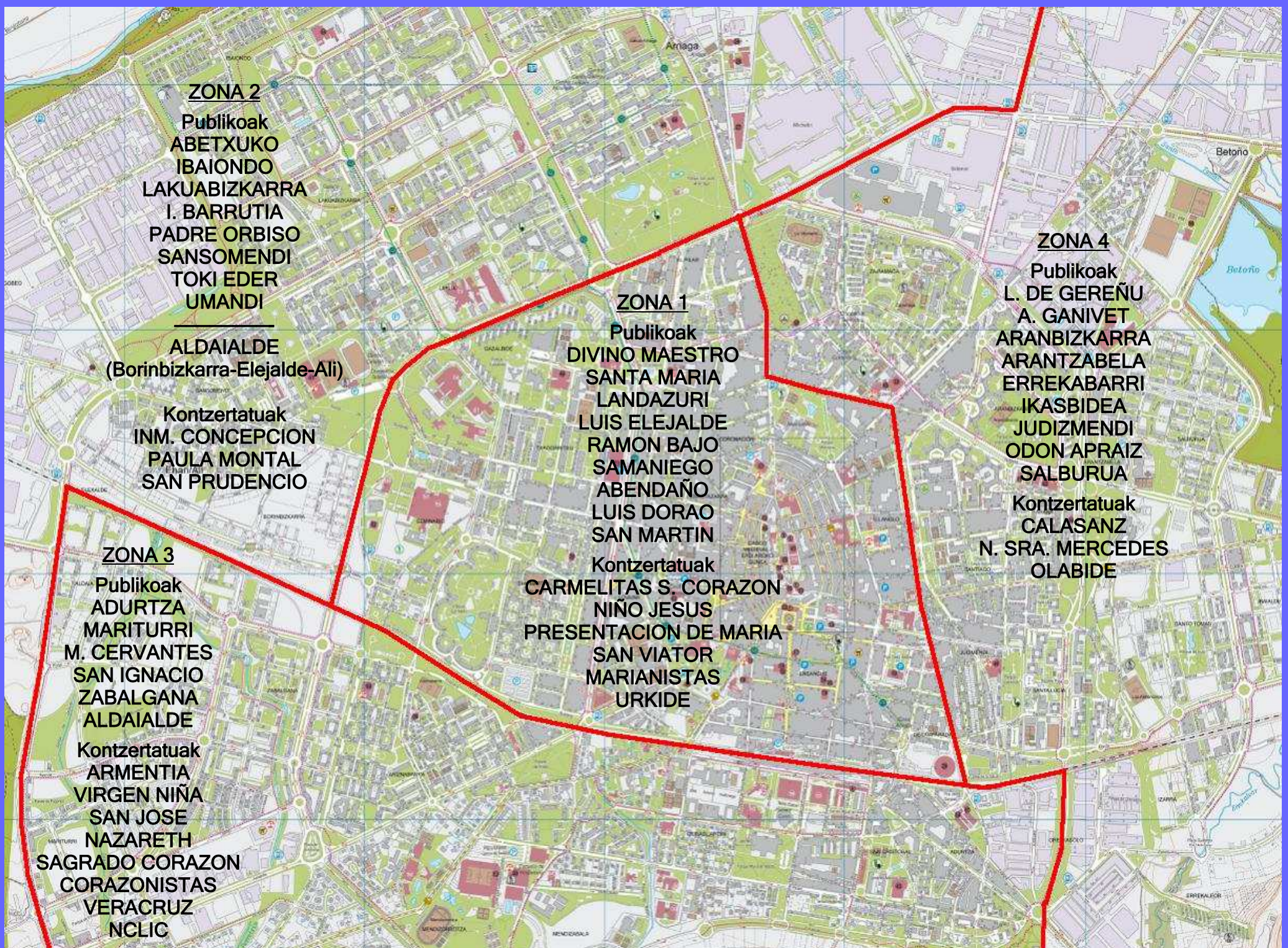
Oficina de
INFORMACIÓN
sobre Educación
para tus Hij@s

Hezkuntzari buruzko
INFORMAZIO
Bulegoa zure
Seme-alabentzat

Florida, 62-A
Tel.: 945 27 31 40
oficinainformacion@denoneskola.org
www.denoneskola.org



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala



PARA MÁS INFORMACIÓN CONTACTA CON NOSOTROS:
Denon Eskola – 945 25 61 62 Oficina de Información – 945 27 31 40

